



Más de 1.400 citas han sido atendidas en la Unidad de Trabajo Social del Ayuntamiento de Villanueva de Perales en los últimos 3 años

Diversos programas de ayuda a la familia, integración, asistencia a mayores y la infancia y apoyo jurídico, entre otros, están a disposición de todos los vecinos del municipio.

01 de abril de 2011

La Unidad de Trabajo Social (UTS) de Villanueva de Perales presta una atención primaria a toda la población del municipio. Este servicio se ofrece a través de la Mancomunidad de Servicios Sociales El Alberche.

Como novedad, la UTS pone en marcha, por tercer año consecutivo, la **Unidad de Orientación a las Familias**, programa que ofrece ayuda a las familias en momentos difíciles y es posible gracias al convenio de colaboración firmado entre la Mancomunidad de Servicios Sociales El Alberche y la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

La técnica de este servicio presta atención personalizada, derivando los casos a los diferentes programas, recursos y áreas de atención tanto de la Mancomunidad, como de la Comunidad de Madrid, cuando así lo requieren, manteniendo en todo momento un seguimiento directo de los usuarios. Algunos de los servicios prestados son:

Emergencia social: Ayudas económicas concedidas a personas o familias para facilitar su integración social, personas sin techo, centros de acogida, madres solteras, inmigrantes, etc.

Programas para personas mayores: Trámite de Ley de dependencia, ayudas de habitabilidad para suprimir barreras arquitectónicas, plazas para termalismo, vacaciones, rutas culturales. Dinamización, ocio, tiempo libre y jornadas de encuentro e informativas.

Programa de Familia: (Atención psicológica Familiar, Terapia Familiar) dispositivo de intervención que busca apoyar los procesos de reunificación familiar en situaciones de crisis, y optimizar las relaciones familiares cuando se detecte un deterioro de la convivencia

Tramitación de prestaciones y derivación a recursos tanto a nivel estatal como autonómico: Renta Mínima de Inserción, Prestaciones Contributivas y No Contributivas, Becas, Minusvalía y ayudas familiares.

Coordinación con otras áreas del municipio, Centro de Salud, Educación, Mujer, Cultura, Mayores, Asociaciones, Técnicos de la Corporación, etc.

Atención jurídica a través del CASI (Centro de Atención Social al Inmigrante) y la SOJ (Oficina Judicial gratuita) mediante cita previa con el trabajador social.